

CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ESTRATÉGICOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

RESPUESTA OBSERVACIONES

Quinta Generación.

Observación 1.

Se solicita a la entidad que no se tengan en cuenta AUTOCERTIFICACIONES o certificaciones dadas por otros operadores logísticos y proveedores del sector, ni certificaciones de SUBCONTRATOS

Respuesta: Las certificaciones de Experiencia deberán ser presentadas acorde a lo que se solicita en la presente convocatoria, acorde a cada uno de los ítems solicitado.

Las certificaciones se evaluarán a partir de la información que suministre el oferente, las cuales deben ser expedidas por la Entidad contratante y deben contener como mínimo la siguiente información:

- *Nombre del Contratante*
- *Objeto del contrato.*
- *Valor del contrato.*
- *Plazo.*
- *Fecha de inicio*
- *Fecha de terminación*
- *Fecha de expedición de la certificación*
- *Nombre y cargo de quien expide la certificación.*

Observación 2.

- Teniendo en cuenta la naturaleza de la empresa contratante y su régimen de contratación, solicitar que las 3 certificaciones de experiencia aportadas correspondan a ejecución de contratos realizados con entidades públicas o empresas industriales y comerciales del Estado, esto teniendo en cuenta que se trata de la ejecución de actividades para una entidad de alto reconocimiento e importancia y el nivel de exigencia en cuanto a experiencia y capacidad de operación es mayor.
- Teniendo en cuenta la dinámica de las actividades realizadas por la lotería de Medellín – BENEDAN que en gran parte son actividades BTL, se solicita a la entidad establecer que como parte de la experiencia se presente una certificación donde se dé cuenta de la realización de al

menos 10 eventos en simultáneo (mismo día).

- Solicitar que al menos uno de las certificaciones aportadas de cuenta de la realización de un evento masivo donde se incluya alimentación y transporte para los asistentes.

Respuesta: Dicha observación no es aceptada por la Entidad, dado que la experiencia a certificar puede generarse tanto de empresas del sector privado como público, así mismo, si se amplía el alcance de las certificaciones se estaría dirigiendo el proceso a empresas especialistas en determinada actividad, por tanto, no se garantizaría la pluralidad de oferentes.

Observación 3 – 4.

De manera respetuosa nos permitimos solicitar a la entidad exigir a todos los proponentes que se presenten a la convocatoria de referencia presentar el Registro único de Proponentes (RUP)

Respuesta: Dicha observación no es aceptada por la Entidad, la experiencia será evaluada de acuerdo a los certificados entregados por los proveedores según los ítems solicitados en la presente convocaría

Se resalta que la entidad desea conservar la misma línea de evaluación que ha realizado para todos los grupos de proveedores estratégicos en la presente vigencia.

Observación 5 – 6.

- Teniendo en cuenta la contingencia que se presenta a nivel nacional a causa del Covid-19, se solicita a la entidad aclarar si existe o definir un protocolo claro para la cancelación de eventos en plazos razonables, esto con el fin de no generar incumplimientos por parte del proveedor estratégico o que se realice el montaje de elementos o actividades que no se van a requerir. Adicional a lo anterior, nos permitimos solicitar a la entidad definir si los costos o penalidades que se generen por causa de las cancelaciones serán a cargo de la entidad contratante o del proveedor estratégico o que porcentaje de estos se reconocerá al contratista, pues se incurre en gastos administrativos y operativos que no se encuentran discriminados en el pliego de condiciones.
- De manera respetuosa solicitamos a la entidad aclarar si tienen algún tarifario definido para la ejecución del objeto de la invitación o si existe algún porcentaje definido para los elementos que se requieran durante las actividades que conllevan el desarrollo del objeto contractual.

Respuesta: El presente proceso se realiza para conformar el grupo de proveedores estratégicos en actividades logísticas de la Entidad, a los cuales, según las necesidades de la entidad, se realizaría posteriormente solicitudes de cotización. En esta parte del proceso no tienen contemplado tarifarios, metodologías, ni responsabilidades y obligaciones

IKONO Agencia

Observación 1

Solicitamos a la entidad reducir el tiempo de inscripción a no inferior experiencia a 4 años

Respuesta: Dicha observación es aceptada por la Entidad, y será modificada mediante adenda.

LIVE SOUND S.A.S

Observación 1

Solicitamos a la entidad reducir el tiempo de inscripción a no inferior experiencia a 4 años

Respuesta: Dicha observación es aceptada por la Entidad, y será modificada mediante adenda.

DISTRITODO

Observación 1

Solicitamos a la entidad reducir el tiempo de inscripción a no inferior experiencia a 2 años

Respuesta: Dicha observación no es aceptada por la Entidad, Teniendo en cuenta la dinámica de las actividades realizadas por la Lotería de Medellín y sus los públicos a impactar; consideramos pertinente que las empresas que hagan parte de la lista de proveedores estratégicos de la entidad tengan una experiencia general superior a dos años.

ADN EVENTOS

Observación 1

Según lo que entendemos del presente proceso es que desde el 13 hasta el 28 de agosto se presentaran las ofertas, es decir la información integral de cada compañía. Entiéndase por oferta la información habilitante que la entidad nos solicita. ¿Estamos en lo cierto o la palabra oferta se refiere a otro determinante?

Respuesta: La entidad definió como plazo de entrega el 28 de agosto de 2020 a las 10am, para que los proveedores interesados en el proceso entreguen la información solicitada en la convocatoria, para posteriormente ser revisada y evaluada.

Observación 2


Después del presente proceso ¿cuántas empresas seleccionarían para hacer parte de la familia Lotería de Medellín?

Respuesta: Serán seleccionadas las empresas que presenten toda la documentación solicitada y

que cumplan con lo requerido en el pliego. La entidad no tiene establecido un mínimo o máximo de empresa para conformar el grupo de proveedores estratégicos de operación logística.

Cordial saludo,


SERGIO ANDRÉS MAESTRE TOBÓN
Subgerente Comercial y de Operaciones (E)

	Nombre	Firma
Proyectó	Adriana P. Pérez Álvarez	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		